

HORIZONTES UNIVERSITARIOS

AÑO VI N° 70

Lima, Mayo 1965

PRECIO S/o. 4.00



Elecciones en San Marcos.

Haciendo Epoca : Jorge Luis Borges.

En la Línea de Mirá : Universidad y Política.

La Universidad y el Mundo : Algo sobre la Universidad de Howard.

Gran expectativa presentan las próximas elecciones sanmarquinas. ¿Quién será el ganador?

UNIVERSITARIO

UNICOS Jets

AEROLINEAS PERUANAS

SIN ESCALAS

AEROLINEAS PERUANAS

a miami

AEROLINEAS PERUANAS

INFORMES EN SU AGENCIA DE VIAJES O EN

PLAZA SAN MARTIN 914 — TELF. 83-5-15

UNMSM-CEDOC

HORIZONTES UNIVERSITARIOS

Dirección: Av. 6 de Agosto 551
Telf. 39249

Director:

OSCAR FREYRE BUSTAMANTE

Jefe de Redacción:
MAYNOR FREYRE

Redactores:
RAQUEL LORA
JUAN TINTAYA
JOSE SILVA

Fotografía:
A. ORBEZO

Gerente Comercial
JORGE LA ROSA HERRERA

Relaciones Públicas:
WILSON PIZARRO M.

Dirección Artística y Publicidad:
MANUEL REYES M.

CORRESPONSALES:

San Marcos:
Víctor Mazuelos — Arístides Areche
— Andrés Valle — Augusto Tokechi.
Villarreal:
GUILLERMO TORRES
Católica
MIRTHA LORA
Escuela Normal Superior:
Eliseo Soto
En el extranjero:
Guillermo Reyes y Raúl Fonseca

Los Directores de «HORIZONTES UNIVERSITARIOS», no se solidarizan necesariamente con las ideas y opiniones que se publican en ella.

EDITORIAL

¡QUE NO VUELVA A SUCEDER LO DE SANTO DOMINGO!

Tras un aparente golpe de Estado y en vista del peligro real de una guerra civil aprovechada por el comunismo en la República Dominicana, los Estados Unidos enviaron tropas a esta República Hermana que tanto sufrió bajo la dictadura del "Benefactor" General Trujillo. Con este hecho, los Estados Unidos han puesto en juego la imagen de buen vecino que con tanto esfuerzo han tratado de mantener desde la época de F.D. Roosevelt.

El propio Presidente Johnson reconoció el peligro que atravesaría su país en las relaciones con sus vecinos latinoamericanos en esta acción, cuando dijo: "ME VAN A CRITICAR DURAMENTE POR HABER ENVIADO TROPAS A LA REPUBLICA DOMINICANA, PERO ME HUBIERAN CRITICADO MUCHO MAS SI HUBIERAMOS PERMITIDO OTRA CUBA EN EL CARIBE".

Aparentemente, una revolución que empezó con el objetivo de restaurar un gobierno civil y democrático al pueblo dominicano, estuvo en peligro de caer bajo el control de un grupo de agentes comunistas adiestrados en Cuba.

Nosotros estamos de acuerdo en evitar la expansión del fidelismo en América, pero creemos que toda intervención debe ser precedida por una acción común o por intermedio de la Organización de los Estados Americanos.

Es preciso admitir que los norteamericanos no consultaron a la OEA debido a que, a pesar de sus muchas buenas intenciones, ésta organización nunca llegó a crear una fuerza permanente de defensa continental. Para evitar el peligro de subversión y que los Estados Unidos no actúen más por su propia cuenta, es imprescindible que tal fuerza sea creada y así evitar otro caso como el precedente.

La noticia de que algunos países miembros de la OEA empiezan a enviar fuerzas a la República Dominicana, demuestra que muchos están en favor de evitar un caos en ese país. Pero de lo que sí se está en contra es de que tal acción vuelva a repetirse unilateralmente.

Entonces, es ya hora de que todos los países latinoamericanos se ocupen de la seguridad de las Américas, no dejando algo de tanta importancia sólo en manos de los Estados Unidos.

NUESTRA PORTADA

En vísperas de nuevas elecciones estudiantiles en San Marcos, los universitarios de la cuatricentenaria casa de estudios se preparan a cumplir con ese deber cívico estudiantil. Y cómo el año próximo pasado entregarán su voto a aquel estudiante democrático que plantea soluciones netamente estudiantiles, de acuerdo a nuestras realidades angustiosas, sin compromisos con

ideologías totalitarias y con el pensamiento puesto sólo en San Marcos y el Perú. La incógnita de quién será elegido se despejará pronto. Pero de lo que sí estamos seguros es de que primará, como en las anteriores elecciones, corrección y seriedad y de que todos los grupos estudiantiles se comportarán a la altura del verdadero estudiante universitario.



De todas las instituciones de enseñanza superior en Estados Unidos, la Universidad de Howard, situada en Washington, D. C. es la que tiene el mayor porcentaje de estudiantes extranjeros.

En el año académico de 1963-64, los 1,226 estudiantes que llegaron de otros países constituyeron el 14 por ciento de la matrícula total de Howard, que es de 8,715 alumnos, y representaron a 70 naciones virtualmente de cada zona del mundo. De la región del Caribe y del Medio Oriente llegaron grupos numerosos.

En el otoño de 1964, los estudiantes extranjeros alcanzaron la cifra de un 15 por ciento entre los 7,700 estudiantes matriculados para el primer semestre del año académico. Se espera que el total de estudiantes matriculados se eleve a más de 9,000 durante 1964-65.

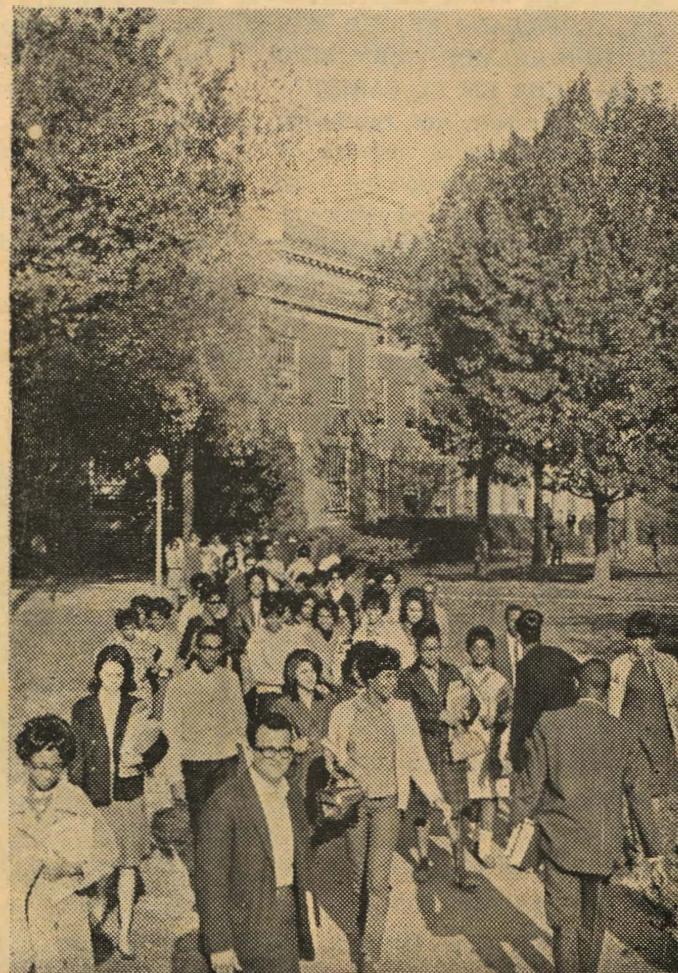
Personas que se han graduado en Howard, viven y trabajan en países de todo el mundo. La Universidad ha producido también más de la mitad de los médicos, odontólogos, doctores en farmacia, ingenieros y arquitectos negros de Estados Unidos.

Por medio de su programa nacional de asesoramiento e inscripción, Howard está en condiciones de atraer una cantidad excepcional de alumnos de todas las razas. El reconocimiento de los altos logros universitarios de los estudiantes ha venido de 23 Sociedades Nacionales de Honores Académicos, incluso Phi Beta Kappa (escolástica) y Sigma Xi (ciencia). Los estudiantes



Escena de una clase en la Universidad de Howard. Un programa para el aprendizaje del Ruso subraya la atención prestada a los idiomas. Este motivo y el tener un gran programa de asesoramiento e inscripción atrae una cantidad excepcional de alumnos de diversas naciones. Esta Universidad se caracteriza por tener un alumnado conformado en su mayoría por estudiantes de raza negra.

ALGO SOBRE LA UNIVERSIDAD DE HOWARD



Grupo de estudiantes en los patios de la Universidad.

extranjeros aparecen con frecuencia entre los que son seleccionados a las Sociedades de Honores Académicos, y especialmente a las sociedades profesionales.

La ubicación de la Universidad en la capital de Estados Unidos facilita las oportunidades para el estudio y la investigación en la Biblioteca del Congreso, el Instituto Smithsonian, la Biblioteca Nacional de Medicina y otras amplias colecciones de libros. También aporta a los estudiantes numerosas oportunidades de conocer figuras internacionales distinguidas y de oírlas hablar sobre varios temas. La Universidad estimula a los estudiantes a que asistan a las conferencias sobre temas internacionales fuera del recinto docente.

La Universidad de Howard es la mayor y más amplia Universidad de la nación con un alumnado de mayoría negra. Celebrará el primer centenario de su fundación en 1967.

La Escuela recibió ese nombre en homenaje al General Oliver Otis Howard, graduado de la Academia Militar de West Point, quien actuó en el servicio social. Fue mientras prestaba servicios, de 1865 a 1874, como funcionario del Departamento de Libertad, establecido para suministrar alimentos y alojamiento a ex-esclavos y refugiados de guerra, que comenzó a interesarse en la creación de una universidad para la población negra. El General Howard, considerado por un contemporáneo como «el filantrópico norteamericano... verdadero amigo de los esclavizados y oprimidos de todas las razas y naciones de la tierra», se convirtió en el tercer Rector de la Universidad de Howard.

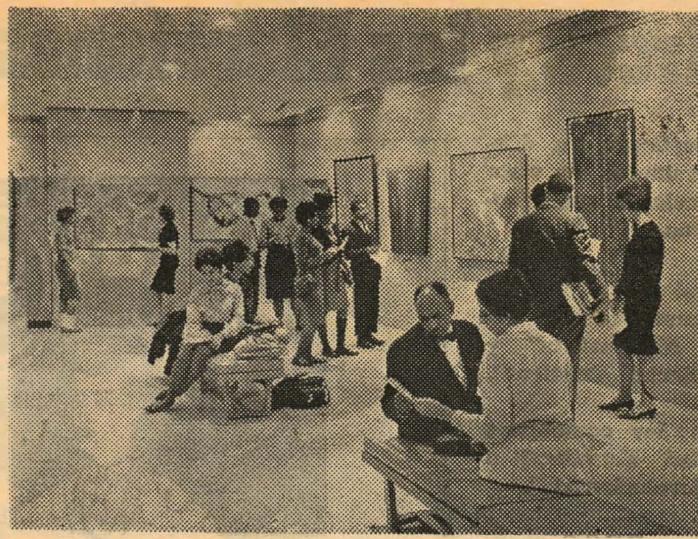
Una solicitud de los organizadores de la Universidad para que el Congreso aprobase los estatutos del centro docente, fue aprobada en febrero de 1867. El Presidente Andrew Johnson firmó el documento de aprobación el 2 de marzo. Cada año se conmemora esa fecha en la universidad como el Día del Estatuto de Constitución.

La Universidad comenzó sus labores el primero de mayo de 1867 con 4 estudiantes. Eran muchachas blancas, hijas de los síndicos del plantel. La Universidad de Howard, desde su inicio ha abierto las puertas a todas las razas, a los dos sexos y a personas de todas las nacionalidades. Aunque una gran mayoría de graduados han sido negros, en años recientes la proporción de estudiantes de otras razas ha aumentado en forma considerable.

Desde 1879, cuando fue abolido el Departamento de Libertos, el Congreso norteamericano ha aprobado anualmente asignaciones para fondos de ayuda a la Universidad. Las fundaciones filantrópicas también han aportado alguna ayuda. El bajo costo de la enseñanza en Howard puede compararse favorablemente con el de aquellas Universidades que reciben algún apoyo federal.

De una casa de dos pisos en que funcionó al principio, la Universidad ha crecido hasta contar ahora con un terreno de 20 hectáreas con 41 edificios y equipos valuados en más de 40 millones de dólares. Sus primeros tres departamentos son hoy 10 divisiones académicas, todas con prestigio indiscutible.

Fuera de clases, el estudiante interesado en las artes y en ciencias so-



Artistas chilenos presentan una exposición pictórica en las galerías de arte de la Universidad de Howard en Washington.

ciales puede trabajar en la galería de arte, en el nuevo y excelente teatro del Departamento de Artes Dramáticas, en investigaciones sociales sobre negocios y en la práctica de la enseñanza. Se ofrecen cursos de literatura negra, historia y sociología negra, de estudios africanos y asiáticos. Estos cursos están a cargo de profesores que contribuyen en gran medida a la literatura, tanto académica como popular, en los campos de su especialidad.

La transformación de Howard en una Universidad moderna, comenzó hace 35 años bajo la dirección de Mor-

decai W. Johnson, décimo-tercer Rector de la institución. El Dr. Johnson fue el primer negro en ser electo Rector de la Universidad. Ocupó el cargo de 1926 a 1960 y su sucesor es el Dr. James M. Nabrit Jr. quien actuó con anterioridad (1936-1960) como Decano de la Facultad de Derecho y Secretario de la Universidad. El Dr. Nabrit es uno de los más destacados abogados norteamericanos en materia constitucional.

La Universidad de Howard tiene la mayor cantidad de profesores negros en el mundo. El cuerpo professoral, que se compone de más de 650 catedráticos, sin embargo, al igual que el alumnado, es multi-racial en su composición. Muchos de los profesores han enseñado en otros países o han servido en misiones educativas en el extranjero. Fue en Howard que el pionero de los derechos civiles, Charles Houston, el especialista en plasma sanguíneo, Dr. Charles Drew, el juez federal William Hastie y el Subsecretario de las Naciones Unidas para Asuntos Políticos Especiales, Ralph Bunche, para mencionar sólo a unos pocos, ganaron preeminencia nacional como académicos sobresalientes.

Desde el comienzo, los miembros de la Facultad de Derecho de Howard han sido líderes intelectuales en la batalla de los negros en favor de los derechos civiles. En la biblioteca de la Facultad de Derecho, los abogados se reunieron para preparar alegatos y escribir informes. Cada año, nuevos graduados impulsan desde Howard la lucha por los derechos civiles desde pequeños tribunales locales hasta los tribunales más altos. Thurgood Marshall, Oliver W. Hill, Spottswood Robinson III y Robert L. Carter figuraron entre los letrados cuyos argumentos ante el Tribunal Supremo condujeron al fallo histórico de ese Tribunal en 1964, declarando que la segregación en las escuelas públicas es inconstitucional.

Fundada como una institución local, destinada a llenar necesidades críticas de los negros recién liberados, la Universidad de Howard es hoy, tanto nacional como internacional, en su esfera de trabajo, alumnado e influencia.

SEARS
ROEBUCK
DEL PERU

CORRESPONDENCIA

San Marcos y las Elecciones Estudiantiles

Gran actividad despliegan los diferentes grupos universitarios en vista de las próximas elecciones que renovarán cargos directivos.

Como es tradicional se enfrentarán los grupos "Unión Sanmarquina", "Acción Universitaria Nacionalista" y Frente Estudiantil Social Cristiano".

También compiten los comunistas en el grupo "Unidad Estudiantil o Frente Estudiantil Revolucionario".

Los grupos A.U.N. y F.E.S.C. mantienen en secreto hasta último momento los nombres de sus candidatos, pero en cambio "Unión Sanmarquina" nominó a Marco Antonio Montoya, actualmente Secretario General de Económicas.

Como se sabe, el año próximo pasado, ganó el candidato de "Unión Sanmarquina", Alfonso Ramos, después de una discutida votación en la que los comunistas trataron de impedir su elección. Sin embargo, los grupos Acción Universitaria Nacionalista y Frente Estudiantil Social Cristiano, defendieron honorablemente la pureza de la contienda, y prácticamente se rechazó la maniobra comunista.

Las elecciones pasadas contribuyeron a fortalecer la democracia en San Marcos, ya que los grupos democráticos U. S.—A. U. N.—F. E. S. C. hicieron una lucha franca y legítima. Y quizás tuvo ribetes de un acontecimiento, porque se logró expulsar a los dirigentes comunistas de la FUSM, después de cinco años de inmoralidades y politización.

El panorama se presenta esta vez con novedades, debido a que ahora, los grupos democráticos irán confiados en un triunfo seguro, ya que es un hecho la división de los comunistas en «chinos» y «moscovitas».

Los comunistas por su parte, han venido activando para ganar proselitismo. Y es probable que traten de recuperar posiciones apelando a todas sus obscuras maniobras. Varios mítines y gran profusión de volantes son hasta estos momentos sus únicas esperanzas, pues no pueden prometer nada al estudiantado sanmarquino. Cuando estuvieron al frente de la FUSM, solamente mixtificaron el movimiento estudiantil, desfalcaron el presupuesto de la FUSM y se dedicaron a la subversión favoreciendo la infiltración roja.

En cuanto a las posiciones que adoptarán los estudiantes independientes, se prevé, que votarán por cualesquiera



de los tres grupos democráticos, excluyendo evidentemente a los comunistas.

Todos los que conformamos el grupo independiente de San Marcos, estamos seguros que nuevamente las elecciones sanmarquinas se regirán por ese criterio y que saldrá ganancioso el grupo democrático que decida la mayoría.

Estudiando los planteamientos de los diversos grupos democráticos se pueden resumir en los siguientes puntos bases:

—Luchar por la auténtica reforma universitaria.

—Por la elevación de las condiciones de estudio de los universitarios.

—Por el aumento del presupuesto universitario.

—Por la creación de mayores becas integrales y de perfeccionamiento.

—Por el imperio de la democracia al servicio del pueblo y la real función científica de la Universidad.

—Por la estabilidad universitaria en el respeto mutuo entre docentes y discentes.

P I D A
PASTEURINA
AL
84-3-17
"La Pureza"
R. J. Barton S. A.
Calle Manuel Cuadros
No. 371
LIMA

EL BORGES QUE YO CONOCI

por: Maynor Freyre B.

Jorge Luis Borges está ante mis ojos. Y él no me ve. Sus ojos viven en la semipenumbra desde hace una década de años. Pero un poeta no necesita percibir los objetos en sus contornos de luz, sombra y color para escribir sobre ellos. A Borges la vasta escondriña los misterios de su noche constante para decir:

**NADIE REBAJE A LAGRIMAS O
REPROCHE
ESTA DECLARACION DE LA
MAESTRIA
DE DIOS, QUE CON MAGNIFICA
IRONIA
ME DIO A LA VEZ LOS LIBROS
Y LA NOCHE**

Busco que sacarlo de su ensimismamiento y le pregunto sobre política. Se siente aminorado para participar en ella, confiesa entender poco. Recuerda que durante la dictadura lo echaron de un puesto mientras que su madre y su hermana fueron tomadas prisioneras.

—Recuerdo que encargaron a un detective que me siguiera los pasos relata enigmático— y yo vagué por toda la ciudad para hacerlo sufrir. Pero luego me di cuenta de que él sólo estaba cumpliendo con su deber. Con un penoso deber. Los gobiernos cambian y la policía es siempre la misma. Hasta un torturador, un inquisidor es un ateo político. Pero ya le repito que yo me he dedicado muy poco a la política.

Hablamos de César Vallejo y Borges se declara un admirador del vate de "Los Heraldos Negros".

—Lo admiro aunque estamos lejos en muchas cosas. Es indudablemente un poeta. Y ser poeta es sumamente difícil. Cualquiera es un gran poeta de su época; el poeta trasciende.

Actualmente el escritor argentino hace versos en rima "porque es muy difícil recordar el verso libre". Al respecto de este último guarda la opinión de que solamente debe cultivarse después de muchos años.

Borges durante el dictado de una conferencia. A su lado el Ing. Mario Samamé Boggio, Rector de la UNI.



Para Borges, este poeta que se siente truncado en la vida real, su poesía es una autobiografía: "sobre todo cuando tomo personajes legendarios... tal vez digo lo que yo hubiera querido ser".

—Soy casi ciego —prosigue con los ojos humedos— y físicamente nunca he sido fuerte. Hubiera querido ser un guerrero, dirigir un batallón... de caballería —su imaginación juega— y morir en la batalla.

Y recordamos uno de sus cuentos y vemos la valentía de los hombres de los barrios porteños de Buenos Aires. Esos hombres rudos que consideran "que pa' morir no se necesita más que estar vivos". Esos hombres que por sus chinas "bailaban la danza del cuchillo".

Las remembranzas siempre fueron para Borges tema poético "Borges y yo" es uno de sus trozos literarios llenos de nostalgia. Procuro llevarlo entonces, mejor dicho traerlo, a la era

atómica, de los viajes al espacio sideral.

—El viaje al cosmos es importantísimo para el hombre —expresa—. Pero la ciencia ficción pierde mucho en su imaginación cuando se descubren los misterios —continúa el imaginativo literato.

En cuanto al poder de las armas atómicas para él "desde que Caín mató a Abel las demás armas han seguido a la primera piedra lanzada".

Sus gestos son los de un hombre demasiado tímido. Se denota de inmediato en Jorge Luis Borges una vida profundamente interior que lo ha desligado del resto de la humanidad. Desprecia la realidad como musa poética apesar de que él escribe sobre su propia realidad. Pero su voz tiene eco universal. Escribe con un estilo tan propio, tan borgiano —podríamos decir—, que mañana su nombre sentará una escuela digna de seguir y su literatura será permanente e inmortal, para Latinoamérica.

CORTESIA DE MEDIAS BERKSHIRE

ELEGANTES, COMODAS, DURABLES

Fábrica y Oficinas: Av. Bolívar Nos. 496-498, Pueblo Libre

Teléfonos: 35675-43952

Régimen Legal del Seguro Social del Empleado

(Continuación II)

Por el Dr. David Alex Iberico Yuly

CAMPO DE APLICACION

DEFINICION CONCEPTUAL.— Están expresamente comprendidas dentro del campo de aplicación del Seguro Social del Empleado, las personas profesionales o no, que trabajen para un empleador; si es que esta obligación implica la facultad del principal, para disponer o aprovechar del esfuerzo o rendimiento intelectual de una persona, de manera permanente y por una remuneración fija.

EL PAGO DE CONTRIBUCIONES—(Caso de dualidad de la tasa porcentual)

Cuando la remuneración supere los S/. 7,000.00 mensuales, se considerará como tope asegurable dicha cantidad; oblando los interesados la cuota del 1.6%, por prestaciones asistenciales, hasta el equivalente al doble del referido máximo. Para cubrir las prestaciones asistenciales de la Caja de Enfermedad-Maternidad, la contribución del asegurado será del 0.5%, en reemplazo de la cuota estatal, "corriendo de cargo exclusivamente del interesado" hasta el límite máximo propuesto.

MINIMO ASEGUARABLE.—En el caso de que algún empleado percibiera suma inferior a S/. 700.00 mensuales, el empleador cubrirá la cuota patronal y la correspondiente al asegurado, calculada sobre S/. 700.00, pero los descuentos que efectúe se calcularán en base al sueldo efectivo.

SUELDO PARA LOS EFECTOS DEL SEGURO.—Se considera sueldo, para los efectos de determinar la suma afecta a contribución, las gratificaciones extraordinarias (considerándose como tales, las que no emanen de pacto o se hagan obligatorias por su repetición en el tiempo). Dichos pagos extraordinarios confrontan limitaciones en cuanto al número (siempre que no excedan de cuatro sueldos en un año) y en cuanto a la frecuencia (que no se otorguen por más de dos períodos seguidos).

Se consideran también como sueldo, todos los pagos de carácter retributivo, como asignación de movilidad, viáticos y gastos de representación; sólo en cuanto superen los límites del 20% del sueldo afecto a contribución, y se abonen por más de tres meses consecutivos o seis alternados en un año.

Así mismo no queda excluida de la categoría de sueldo, las bonificaciones por trabajos extraordinarios, ni las remuneraciones por horas extras, si su monto excede del 10% del sueldo afecto a contribución, o si se abonan por más de tres meses consecutivos.

LA PRESCRIPCION.— (Su Interrupción)

El pago de las contribuciones prescribe a los cinco años. Esto quiere decir, que la obligación de pagar las contribuciones establecidas por el régimen, tiene un término, que se cuenta a partir del primer día del mes en que debieron ser pagadas, hasta que cumplan cinco años. Después de esta fecha se considera la prescripción ganada, no siendo (rerito) obligatorio el pago de las referidas cuotas; no obstante la ley dispone, que si el obligado fuera notificado para el pago, dentro

del referido plazo de cinco años, se interrumpe el plazo prescriptorio, debiendo efectuarse el pago, bajo apercibimiento de las sanciones de ley.

ESTADISTICA EN LA MODIFICACION DEL COSTO DE VIDA.— Cada trimestre el Departamento de Estadística debe informar a la Gerencia, respecto de las variaciones que se produzcan en el nivel general de los sueldos, asesorando de este modo a las Gerencias, las que se encargarán de estudiar permanentemente, las variaciones oficiales del costo de vida y la comparación entre los distintos sueldos promedios; para fijar los equivalentes en dinero de los pagos en especie en las diferentes regiones del país, se cuenta con el asesoramiento técnico del Departamento de Actuariado y Estadística.

RENTAS DE LAS CAJAS Y RESERVAS DE SEGURIDAD.—Cada Caja tiene sus rentas propias, las que se utilizarán, sólo para cubrir sus egresos, cada cinco años deben realizarse análisis actuariales, para determinar la situación financiera en cada Caja. Así mismo, mientras las "reservas de seguridad" no alcancen el límite mínimo estipulado, se harán provisiones anuales no inferiores al 10% del monto estimado de la citada reserva, previo balance actuarial.

LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVOS.—El instrumento legal que comentamos, dà pautas precisas en lo tocante a los Presupuestos Administrativos del Seguro, como aquella relativa a la obligatoriedad de realizar en un solo documento, la evaluación y previsión de ingresos y egresos, agru-

pando los ingresos en gastos fijos y gastos variables. Igualmente se legisla en punto a los gastos de administración, cuyo límite máximo disponible será fijado anualmente por el Departamento de Actuariado, sin que pueda exceder del 10% de los ingresos previstos por concepto de contribución. Los gastos fuera de presupuesto de las Cajas y los Servicios Comunes, serán autorizados por el Comité de Vigilancia.

EL REGISTRO PATRONAL Y LOS ASEGURADOS.—Todo empleador que inicie actividades, debe inscribirse en el Seguro Obligatorio, dentro del plazo de 10 días, contados a partir de la contratación del personal amparado por la Ley N° 13724.

Recíprocamente, el empleado que por primera vez esté amparado por la ley del Seguro, debe ser inscrito por su principal, en el plazo de 10 días, para lo cual, ni bien inicie su actividad a salariada, proporcionará al empleador, los datos y documentos necesarios, obteniendo en el mismo plazo (10 días) su carnet respectivo.

CONSULTA POR SITUACIONES AMBIGUAS.—Los casos de los servidores cuya situación frente al Seguro no estuviera bien definida, serán consultados dentro de los 10 días de su fecha de ingreso. La dependencia autorizada, absolverá la consulta en un plazo perentorio de 60 días, bajo responsabilidad. Si la morosidad del principal en formular la consulta, ocasionara el vencimiento del plazo señalado y el caso estuviera comprendido en la ley, nada eximirá al empleador de las sanciones respectivas.

LIBRERIA "LA UNIVERSIDAD"

NICOLAS OJEDA FIERRO

Gerente - Propietario

PEDIDOS DIRECTOS A LAS PRINCIPALES EDITORIALES DEL MUNDO

Descuentos Especiales para

BIBLIOTECAS

PEDIDOS A PROVINCIAS LIBRES DE PORTES

Atención Establecida:

De 8 a.m. a 10 p.m. sin interrupción.

Domingos y Feriados de 9 a.m. a 1 p.m.

Av. Nicolás de Piérola 639 — Telf. 82461 — Gerencia 84319.

"A contrario sensu", el servidor que sin estar comprendido en la ley hubiera sido inscrito, habiendo obolido contribuciones, podrá solicitar su EXCLUSIÓN del régimen y la devolución de las cuotas indebidamente pagadas; no obstante esta franquicia no se extiende a la devolución de las prestaciones que eventualmente hubiera otorgado el Seguro.

EL ABONO DE CUOTAS.—El empleador particular debe efectuar el descuento y abono de cuotas a sus empleados, dentro del mes siguiente al que corresponden. Así mismo tanto el empleador privado, como el público están obligados a proporcionar al Seguro, las informaciones que se les soliciten, respecto a las remuneraciones y pago de las contribuciones correspondientes a los servidores de sus dependencias.

CANCELACION DE ACTIVIDADES—Todo empleador que cesare en sus actividades, perdiendo la calidad de tal, o modifícase su dirección o hiciese lo propio con su razón social, debe dar aviso al Seguro en el plazo de 10 días.

FISCALIZACION.—Los inspectores del Seguro, están facultados para pedir el Libro de Planillas, el de Comisión y el de Caja, requiriéndose autorización escrita del Seguro, para solicitar otros libros y documentos.

CASOS DE DUALIDAD DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO.—Las empresas que cuenten con 50 empleados a su servicio, entregarán mensualmente al Seguro todos los datos sobre los mismos, dentro del mes siguiente, al que correspondan, para el efecto, el Seguro entrega los formatos de los Libros de Planillas, con copias desglosables. Las empresas que cuentan con más de 50 empleados, están comprendidas en el art. 3º de la R.S. de 25 de Febrero de 1954 y se rigen por un sistema especial establecido para cada caso.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASEGURADOS

NECESARIA DISCRIMINACION.—En orden a concretar el sentido neto de las disposiciones del presente título, las he acumulado de acuerdo a su contenido, entre las que suponen carga (obligaciones en el estricto sentido) y las que tienen por objeto la consecución de un beneficio (derecho). Del balance efectuado resultan paradójicamente, más obligaciones que derechos, reglamentándose, no solo las que deben cumplir los propios asegurados, sino también los empleadores, terceros responsables.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.—El empleado en un plazo perentorio de 10 días deberá entregar todos los documentos relativos a su inscripción en el régimen a su empleador; de no hacerlo en la forma y plazo establecidos, el principal está facultado para las sanciones consiguientes. Así mismo, el empleado está obligado a comunicar por escrito a su empleador y al Seguro, cualquier modificación en su domicilio, bajo pena de suspensión en sus derechos de uno a seis meses.

Se sancionará al empleado o a sus causa-habientes, con la suspensión de derechos durante un lapso variable de uno a seis meses, si habiendo obtenido prestaciones asistenciales del Seguro, originadas por un riesgo cuya indemnización corre legalmente de cargo de un tercero responsable, emitir la declaración respectiva al Seguro, para que este, previa investigación pueda reembolsarse los gastos de la asistencia, repitiendo contra el tercero obligado. Se exceptúan de este dispositivo los casos de notaria inculpabilidad o irresponsabilidad por parte de



El Seguro Social es una institución, organizada por el Estado, con la finalidad de defender la salud de los empleados, ya sea del sector público como del sector privado.

los principales (caso fortuito o fuerza mayor); o cuando el riesgo provenga de Accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

OBLIGACIONES DEL PRINCIPAL—Cuando la mora o retardo en hacer la declaración referente al cambio de domicilio fuera imputable al empleador, sobre este recaerán las sanciones pecunarias, cuyo monto oscila entre S/. 100,00 y S/. 2,000,00. Así mismo todo empleador está obligado a colocar en un lugar visible de su negocio o centro de trabajo, un cartel especificando las cuatro últimas contribuciones pagadas al Seguro y su número de Registro Patronal; en su defecto se hará acreedor a las multas que fija la autoridad competente, que van de S/. 300,00 a S/. 3,000,00.

OBLIGACIONES DE TERCEROS.—(Causa-habientes) Los beneficiarios de las prestaciones a las que tuviera eventualmente derecho el asegurado en caso de fallecimiento, deberán presentar su solicitud, pidiendo el abono de las sumas adeudadas por Mesa de Partes de la institución respectiva, acompañando la documentación correspondiente dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha del fallecimiento de su causante.

DERECHOS DEL ASEGURADO.—El derecho a las prestaciones del Seguro se acredita mediante la presentación del carnet y la libreta de ase-

gurado activo. Se dispone también que cualquier empleado cuyo principal incumpla la obligación de hacer público su Registro Patronal y las cuatro últimas cotizaciones obligadas, está facultado para denunciar este hecho al Seguro, el que practicadas las investigaciones de estilo, impondrá las sanciones de estilo sin indicar la persona del denunciante.

LA CONTINUACION FACULTATIVA.—Las solicitudes de ingreso al Seguro Facultativo, se harán por Mesa de Partes, dentro de los tres meses posteriores a la última contribución en el régimen, o desde la fecha del cobro del último subsidio de enfermedad-maternidad. Los asegurados facultativos pagarán su cuota mensualmente, si dejan de oblar las referidas cotizaciones por un período superior a cuatro meses, sufrirán la cancelación automática de su inscripción en el régimen voluntario.

EL SEGURO FACULTATIVO DE ASEGURADOS CESANTES DE REGIMENES CONVENCIONALES.—Se consideran períodos cotizados los prestados a dichas empresas o asociaciones, cuando su ejercicio emanó de autorización legalmente obtenida; quedando las mismas obligadas a cubrir las nueve últimas cotizaciones del servidor que cesa.

(Concluirá en el próximo número)

LIBRERIA "ATLANTIDA"

Jr. Moquegua 328 - Telf. 82600
LIMA

UNA ORGANIZACION ESPECIALIZADA
EN LIBROS DE:

CIENCIAS ECONOMICAS
Y
COMERCIALES

Universidad y Política

Por Miguel Angel Chavarria, un Estudiante Nicaragüense en Madrid

La cuestión de las implicaciones políticas en la vida universitaria constituye un plano inclinado en el cual resulta difícil mantener el equilibrio. Sin contar con que el simple hecho de mantener el equilibrio de esta materia puede convertir en labor funámbula y circense lo que nació como un noble intento de comprensión y transigencia.

Conviene, por consiguiente, tomar sus precauciones, acortar el terreno, señalar los límites de modo que no haya lugar a posteriores equivocos. Y así, de las amplias posibilidades de combinación que entre la vida universitaria y la política se ofrecen hay que poner a salvo todas aquellas que se refieren a la exigencia de que pueda ser adquirido, ya desde las mismas aulas, el sentido de la responsabilidad política imprescindible para el adecuado desempeño de la función que la sociedad, se supone, confiará al universitario.

La Universidad, en efecto debe proveer a la formación de la juventud sin olvidar que los universitarios, al mismo tiempo que profesionales, son ciudadanos que gozan de unos derechos y se enfrentan con unas obligaciones de índole política.

Pero, si bien la Universidad debe contribuir a formar ciudadanos conscientes, no está llamada a prohijar cabecillas políticas. Del conjunto de aquellos ciudadanos saldrán a su tiempo los líderes, los caudillos, los jefes: pero la actividad universitaria no debe encauzarse a su creación o a su lanzamiento, so pena de perder el ca-



Los corrillos políticos es una vieja costumbre de la Universidad peruana. ¿Cuándo desaparecerán estas anomalías?

mino hacia su fin institucional que es y será, fundamentalmente, académico y científico.

A otro extremo de catastróficas consecuencias se llega cuando se convierte a los estudiantes en fuerza de choque de las banderías políticas. Bien es cierto que la Universidad como principal catalítico de la vida intelectual organizada no puede ser en modo absoluto un terreno impermeable a las corrientes políticas. Mas la Universidad no debe rebajarse al nivel de la servidumbre partidista.

En países de estructuras institucionales débiles, la corrosiva introducción del partidismo político ha llevado a la Universidad a una situación caótica, difícilmente superable por los medios normales. Bloqueadas frecuentemente las aulas por huelgas estudiantiles o cerradas por orden gubernativa, no

quedan ni el tiempo ni el sosiego necesarios para que profesores y alumnos se dediquen con un mínimo de garantías al trabajo intelectual.

El universitario protagonista inicial de una alegre aventura política, se convierte pronto en la víctima —y no sólo en el sentido metafórico— de la violencia que él mismo ha ayudado a desencadenar. No pocos países de nuestra estirpe padecen en carne propia esa singular endemia que arroja con regularidad asombrosa oleadas de jóvenes latinoamericanos hacia las Universidades de Europa y Norteamérica.

La Universidad se convierte así en escuela de demagogia; la cátedra, en antesala de un escenario de las cámaras legislativas; los decanatos, en centro de las más enredadas intrigas, y los estudiantes, en fuerza de choque y, en el mejor de los casos, en agitadores vocingleros, expertos en toda clase de arengas callejeras.

Lejanos quedan entonces los días y la mentalidad de los Partidos, que ordenaban a los estudiantes «... que finquen sosegados, que pugnen de estudiar, de aprender..., que los Estudios para esto fueron establecidos, y no para andar de noche ni de día trabajándose de pelear...». Graves palabras que en su mezcla de reciedumbre y de ingenuidad, son exponentes de una figura de espíritu que supo penetrar, por muchos conceptos, en el sentido de la vida universitaria.

Una muralla de paz consciente por consciente, inexpugnable, debe interponerse entre la Universidad como institución y las marejadas que desencadenan las pasiones del partidismo político. Y es a los estudiantes y a los profesores, conjuntamente, a quienes corresponde mantener esa paz, alta salvaguardia de la cultura y de los valores universitarios.

La Universidad adquiere toda su potencial fuerza cuando recoge su actuación a los ámbitos del saber, de la formación científica y humana y de la investigación. No se debe olvidar que en ésta como en otras materias, quien no recoge desparrama.

(Publicado el 21 de marzo de 1964 en el diario *La Noticia de Managua*).

ARTICULOS DE CUERO

M. OYOLA

Se hace toda clase de Maletas, Cartapacios,

Maletas de Cobrador, Casacas, etc.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

SERIEDAD Y GARANTIA

AHORRE DINERO Y VIVA CONTENTO

Jirón Leticia 569

(a media cuadra de la Av. Abancay)

EDITORIAL
Y
LIBRERIA
MEJIA BACA

COMPETENTES OBRAS EN LAS ESPECIALIDADES DE:

CIENCIAS MEDICAS

TECNICA

Y CULTURA GENERAL

LIMA: JIRON AZANGARO N: 772 — TELEFONO: 74067

OPTICA WALDO OLIVOS

“UN CUARTO DE SIGLO
AL SERVICIO DE LA
OPTICA EN EL PERU”

OPTICA EN GENERAL

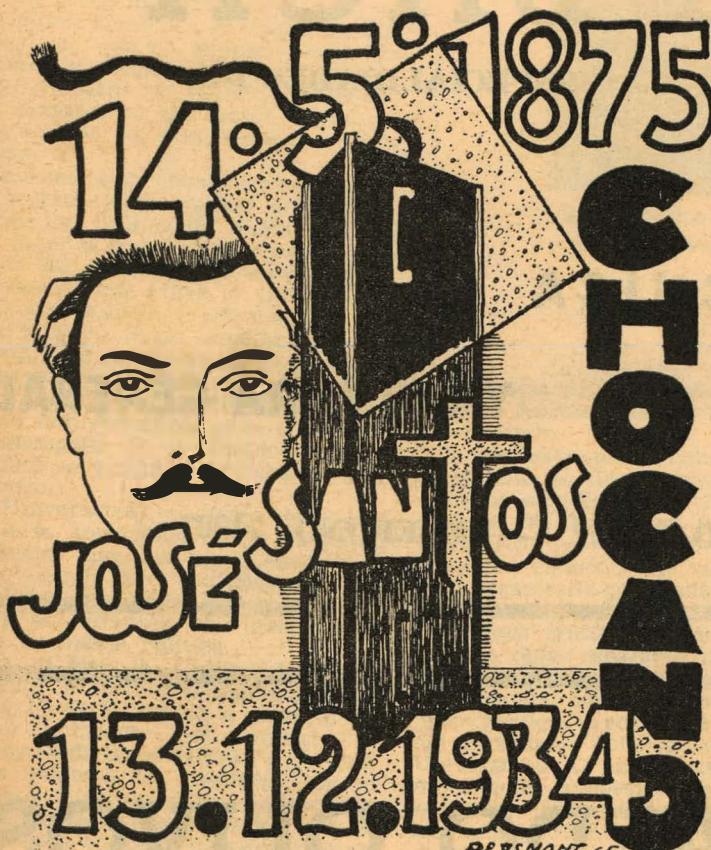
LENTES DE CONTACTO

APARATOS AUDITIVOS

CASA PRINCIPAL: Cuzco 260 — LIMA — Teléfono 79837

LIMA — CALLAO — PIURA — HUANCAYO — CHINCHA

“EL CANTOR DE AMERICA” RETORNA A SU PATRIA



BLAZON

(José Santos Chocano)

Soy el cantor de América autóctono y salvaje:
mi lira tiene un alma, mi canto un ideal.
Mi verso no se mece colgado de un ramaje
con un vaivén pausado de hamaca tropical...
Cuando me siento Inca, le rindo vasallaje
al Sol, que me da el cetro de su poder real;
cuando me siento hispano y evoco el Coloniaje,
parecen mis estrofas trompetas de cristal.
Mi fantasía viene de un abolengo moro:
los Andes son de plata, pero el León de oro;
y las dos castas fundo con épico fragor.
La sangre es española e incaico es el latido;
¡y de no ser Poeta, quizás yo hubiese sido
un blanco Aventurero o indio Emperador!
(De Alma América, 1906).

Después de treinta años de estar sepultado en nuestra hermana República de Chile, vuelven a su patria los restos del Poeta de América, Don José Santos Chocano. Poeta de juventud inquebrantable, inquieto en sus poesías y dinámico en sus decisiones, Chocano fue cantor de sus antepasados. Es por eso que Raúl Porras Barrenechea lo calificaría como «el poeta en carne viva del Perú».

Chocano nace en Lima el 14 de Mayo de 1875 y muere asesinado por artera puñalada, el 13 de Diciembre de 1934 en Santiago de Chile. Empieza a escribir tempranamente. Su primer libro, *Iras Santas*, aparece en 1895, cuando el poeta apenas frisaba los veinte años. Con breve intervalo siguen: *En la Aldea* (1895), *Azahares* (1896), *Selva Virgen* (1896), *El Canto del Siglo* (1901), *El fin de Satán* y otros poemas (1901). Luego viene *Alma América*, (1906), obra fundamental en la historia de la poesía peruana. Continúa con *Fiat Lux* (1908) y termina con *Oro de Indias* (1940-1941), compilación póstuma en cuatro tomos de las poesías de su madurez.

«Aladino o vida y obra de José Santos Chocano» (1960) se titula el trabajo crítico-biográfico que preparó Luis Alberto Sánchez sobre la vida y obra del gran poeta, que lo presenta de cuerpo entero.

Sus restos reposan ya en la tierra que lo vio nacer y de acuerdo a su voluntad: «Sólo busco un metro cuadrado donde tengan un día que enterrarme de pié».

Víctor Mazuelos Ríos.